Santiago, veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 9.942-2024.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sra. Ángela Vivanco M., Sr. Mario Carroza E., Sr. Diego Simpértique L., el Ministro Suplente Sr. Juan Manuel Muñoz P., y el Abogado Integrante Sr. Juan Manuel Valdivia O. Santiago, 26 de marzo de 2024.



En Santiago, a veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.